



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



*"Las Malvinas son argentinas"*

**RÍO CUARTO**, 25 de abril de 2022.

**VISTO** la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado **"REPENSAR LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA UNIVERSIDAD EN LA POSPANDEMIA"**, del Departamento de Física y de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el curso tiene entre sus objetivos analizar las particularidades del contexto universitario como escenario para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales; reflexionar sobre la naturaleza de los contenidos específicos de la enseñanza de las asignaturas del área de ciencias, desde diferentes enfoques teóricos, que influyen en los criterios de selección y secuenciación; como asimismo revisar la naturaleza experimental de las ciencias en actividades de enseñanza y analizar diferentes propuestas para el diseño y planificación de distintas secuencias de actividades para la enseñanza de las ciencias en la universidad.

Que el curso será coordinado por la Mg. Teresa del Carmen QUINTERO y dictado por la Profesora Responsable Dra. María Gabriela LORENZO, las cuales cuentan con antecedentes de formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de avales de profesionales expertos en dicha temática (Dra. Leticia GARCIA – Profesora Titular – FCEFyN –UNC y de la Dra. Nora VALEIRAS – Directora Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología – Profesora Consulta – FCEFyN –UNC).

Que a solicitud de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo, la coordinadora Mg. Teresa Quintero elevó una nota en la que brindó aclaraciones respecto al arancel de la actividad, y además solicitó un cambio de fecha de dictado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES  
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



*"Las Malvinas son argentinas"*

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado **"REPENSAR LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA UNIVERSIDAD EN LA POSPANDEMIA"**, destinado a Docentes, Becarios, Graduados Universitarios de la FCEF-QyN y afines, con interés por la Docencia Universitaria, que se llevará a cabo entre el 3 y el 30 de mayo de 2022, con una duración de 40 horas.

**ARTICULO 2do.-** Designar a la Mg. Teresa del Carmen **QUINTERO** (D.N.I. Nro. 17.921.929) como Coordinadora y Profesora Corresponsable y a la Dra. María Gabriela **LORENZO** (D.N.I. Nro. 17.195.354) como Profesora Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Posgrado.

**ARTICULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **"PSG-CP4-A1357"**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de \$ 1.200,00 (PESOS MIL DOSCIENTOS), para interesados no miembros de la FCEF-QyN, quedan exceptuados Docentes, Becarios, Investigadores y Adscriptos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 5to.-** Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

**ARTICULO 6to.-** Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesor Responsable y Profesora Corresponsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTICULO 7mo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:063/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 26 de abril de 2022, 09:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220426-6267e7a12c610**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.